



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2021

Sr. **CARDOZO BENIGNO** - 20-16564220-2

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	13/12/2021
CUIT/CUIL/CDI:	20-16564220-2
Contribuyente:	CARDOZO BENIGNO
Solicitud Nro:	202101396013
Tipo de trámite:	Consultas no vinculantes
Fecha de presentación:	13/12/2021
Área de destino:	OF. RECAUDACION Y VERIFICACIONES (DT CONC)
Listado documentos adjuntos:	WhatsApp Image 2021-12-13 at 10.49.39.jpeg
Texto de la presentación:	Atte. Dra. MARIANA FIGUEROA Estimada, buenos días, Adjunto a la presente, Intimación Judicial de Pago Crédito Admitido de Deuda IVA por los períodos 01-2013 a 12-2013, los mencionado períodos en la actualidad no figuran con deuda para poder ser incorporados a Planes de Facilidades de Pago (Moratoria Vigente). Por tal motivo solicito a Ud. arbitre los medios necesarios, para realizar el rescate de deuda Administrativa y Judicial, por poder incorporar dicha deuda de manera manuel en la validación de deuda, mes a mes desde 01-2013 a 12-2013. Sin Otro Particular Saludo a Ud. atentamente.- Benigno Cardozo 20-16564220-2

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.



Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	20-16564220-2
Nombre / Denominación:	CARDOZO BENIGNO
Número de presentación:	202101396013
Tipo de trámite:	Consultas no vinculantes
Fecha de presentación:	13/12/2021 11:21:12
Área de destino:	DISTRITO CONCEPCION (DI RTUC)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

[Inicio \(inicio.aspx\)](#) / [Presentaciones digitales en curso \(enProceso.aspx\)](#) / [Presentación Digital 202...](#)

Presentación Digital

Visualizá la información de la presentación digital.

Datos de la presentación digital #202101396013

Estado

ENVIADA

Trámite

Seleccionar

REQUISITOS

Dependencia

DISTRITO CONCEPCION (DI RTUC)

Descargo

Atte. Dra. MARIANA FIGUEROA

Estimada, buenos días,

Adjunto a la presente, Intimación Judicial de Pago Crédito Admitido de Deuda IVA por los períodos 01-2013 a 12-2013, los mencionado períodos en la actualidad no figuran con deuda para poder ser incorporados a Planes de Facilidades de Pago (Moratoria Vigente). Por tal motivo solicito a Ud. arbitre los medios necesarios, para realizar el rescate de deuda

Administrativa y Judicial, para poder incorporar dicha deuda de manera

Adjuntar documentos